

Río Gallegos, 11 de noviembre de 2004

VISTO:

El Expediente N° 04795-R-04; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la aprobación de ampliación de criterios de evaluación para solicitudes de incentivos a Directores Externos;

Que dicha propuesta fue elaborada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología conforme a lo acordado entre dicha Secretaría y las Secretarías de Investigación de las Unidades Académicas;

Que el Reglamento de Incentivos para Directores Externos está aprobado Ordenanza Nro.045-CS-UNPA;

Que el objeto de la propuesta es mejorar, aclarar y unificar los criterios de evaluación de las solicitudes de subsidios, en el marco de la reglamentación vigente;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación en su despacho recomienda aprobar la propuesta;

Que la presente se encuadra en el artículo 44, inciso II) del Estatuto de la Universidad;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad;

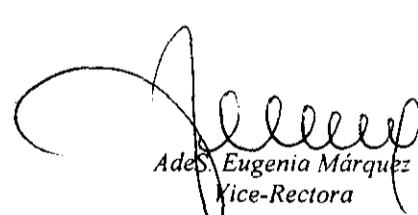
POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: APROBAR los criterios de evaluación para solicitudes de subsidios a Directores Externos, ampliatoria de la Ordenanza Nro.045-CS-UNPA, que como Anexo forma parte de la presente.

ARTICULO 2°: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.


Adela H. Muñoz
Secretaría Consejo Superior


Ades. Eugenia Márquez
Vice-Rectora

CC: CORFA



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN AMPLIADOS PARA SOLICITUDES DE SUBSIDIOS A
DIRECTORES EXTERNOS**

Evaluación Directores Externos

1.

Categoría del solicitante dentro del Programa a la docencia e investigación.	10 Puntos
Categoría I	10
Categoría II	6
Categoría III	2

2.

Categoría docente del solicitante	5 Puntos
Profesor Titular	5
Profesor Asociado	4
Profesor Adjunto	2

3.

Estudios de Posgrado del solicitante.	5 Puntos
Doctor	4
Magíster	3
Especialista	2
Formación de Posgrado (Sin título)	1
Categoría Sistema Científico (CONICET, Cic, etc)	1

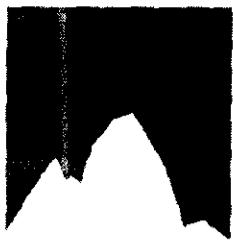
4.

Categoría dentro del Programa de Incentivos, a la docencia e investigación de los integrantes del proyecto que dirige el solicitante.	15 Puntos
Se calculará como P a la sumatoria del puntaje correspondiente a la categoría de cada docente divido por el número total de docentes integrantes del proyecto incluido el director y codirector.	
Docente Categoría I o II	10
Docente Categoría III	9
Docente Categoría IV	6
Docente Categoría V	3
Sin categorizar (docente perteneciente a la UNPA)	0
Total	15 - P

5.

Categoría docente de los integrantes.	5 Puntos
Se calculará como P a la sumatoria del puntaje correspondiente a la categoría de cada docente divido por el número total de docentes integrantes del proyecto incluido el codirector si hubiere	
Profesor Titular	5
Profesor Asociado	4
Profesor Adjunto	3
Asistente de Docencia	2
Ayudante de Docencia	1
Total	5 - P

CONCEPCION
CONCEPCION



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

6.

Cantidad de integrantes del proyecto.	12 Puntos
Docentes (con relación laboral con la UNPA) $D=(d/D_{max})*8$ d= docentes integrantes del proyecto (Incluido codirector local, si hubiere) $D_{max}=$ se toma como número máximo el del proyecto de investigación de esa convocatoria que posea el mayor número de docentes participantes	Hasta 8
Alumnos y adscriptos (UNPA) $A= (a/A_{max})*3$ a= Alumnos y adscriptos integrantes del proyecto $A_{max}=$ se toma como número máximo el del proyecto de investigación de esa convocatoria que posea el mayor número de alumnos y adscriptos participantes	Hasta 3
Externos a la UNPA $E= (e/E_{max})*1$ e= Externos integrantes del proyecto $E_{max}=$ se toma como número máximo el del proyecto de investigación de esa convocatoria que posea el mayor número de externos participantes	Hasta 1
Total	$D+A+E$

7.

Resultado de la evaluación externa del proyecto que dirige.	15 Puntos
--	------------------

8.

Cantidad de UUAA que participan en el proyecto que dirige el solicitante.	5 Puntos
Por cada Unidad Académica participante	1.25

9.

Plan de actividades propuesto.	10 Puntos
---------------------------------------	------------------

10.

Alcance y transferencia del plan de actividades propuesto.	10 Puntos
---	------------------

11.

Orden de prioridad otorgado por la Unidad Académica en donde se asienta el proyecto que dirige el solicitante	7 Puntos
--	-----------------